

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL CICLO TRES DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE SECTORES DE SERVICIOS BASADOS EN CONOCIMIENTO, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

ADENDA No. 2

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia, modifica los términos de referencia de la convocatoria para la selección de empresas participantes en el ciclo tres del programa Productividad para la Internacionalización de sectores de Servicios Basados en Conocimiento (SBC).

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en **negrilla**.

I.	Se modifica el numeral “19. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA”
----	--

Evento	Fecha
Apertura y publicación de los términos de referencia	23 de marzo de 2023
Formulación de inquietudes	Desde la apertura y hasta el 02 de mayo de 2023
Respuestas a inquietudes	De forma permanente a cada interesado a través del correo electrónico productividad.int.sbc@colombiaproductiva.com
Cierre de la convocatoria	<u>14 de julio de 2023 a las 3:00Pm</u>
Publicación de resultados	<u>28 de julio de 2023</u>

II.	Se modifica el numeral “24. CRITERIOS PUNTUABLES”
-----	---

Para la evaluación de las postulaciones que se declaren habilitadas y asignación de los cupos disponibles, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO PUNTUABLE	PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO	DETALLE PUNTAJE	
Desarrollo de procesos y procedimientos	30	No tiene certificaciones de calidad ni procesos definidos (mapas o manuales de procesos)	0
		No tiene certificaciones de calidad, pero cuenta con mapa y manual de procesos y procedimientos.	10
		Obtuvo una certificación de calidad, pero no está vigente.	20
		Tiene una certificación de calidad vigente.	30
Experiencia exportadora	30	No ha realizado ventas internacionales.	0
		Ha realizado entre 1-5 ventas a clientes internacionales.	10
		Ha realizado entre 6-10 ventas a clientes internacionales.	20
		Ha realizado más de 10 ventas a clientes internacionales.	30
Liquidez	40	Índice de liquidez menor de 0.4 a 31 de diciembre del 2022.	0

CRITERIO PUNTUABLE	PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO	DETALLE PUNTAJE	
		Índice de liquidez entre 0.41 y 0.8 a 31 de diciembre del 2022.	10
		Índice de liquidez entre 0.81 y 1.2 a 31 de diciembre del 2022.	20
		Índice de liquidez entre 1.21 y 1.6 a 31 de diciembre del 2022.	30
		Índice de liquidez mayor de 1.6 a 31 de diciembre del 2022.	40

Para la verificación de los criterios puntuables, las empresas deberán diligenciar y firmar, bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal y su revisor fiscal y/o contador, el Anexo 2- Carta de certificación de requisitos habilitantes y criterios puntuables. En caso de no estar firmado, se tendrá entre 1 y 2 días hábiles para subsanar el documento, según lo determine COLOMBIA PRODUCTIVA.

Se otorgará puntaje adicional a las empresas que:

- **Se postulan por primera vez en el programa Productividad para la Internacionalización en el tercer ciclo de este, es decir, que no hayan participado ni en el primer, ni en el segundo ciclo del Programa. Estas empresas obtendrán cinco (5) puntos adicionales.**
- **Estén domiciliadas en municipios con menos de 200.000 habitantes, de acuerdo con los datos reportados en el DANE a partir del censo de población de 2018. Estas empresas obtendrán cinco (5) puntos adicionales.**

La información correspondiente a la participación de la empresa en ciclos anteriores del Programa, será verificada directamente por COLOMBIA PRODUCTIVA de acuerdo con la información que reposa en sus bases de datos.

La información correspondiente al domicilio de la empresas postuladas será verificada por COLOMBIA PRODUCTIVA de acuerdo con lo indicado en el certificado de existencia y representación legal de la empresa postulada.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe el 21 de junio de 2023.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica de Negocios Especiales
Fiducoldex S.A.